UN LIBRARY
DEC 13 1976
UN/SA COLLECTION

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADA

A/C.2/31/L.88
10 diciembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión (I. Goritza) sobre la base de consultas oficiosas celebradas respecto del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/31/L.36

Preparativos para una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo

La Asamblea General,

Recordando la resolución 2626 (XXV), de 24 de octubre de 1970, que contiene la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la resolución 3517 (XXX), de 15 de diciembre de 1975, sobre el examen y evaluación de mitad de período de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia,

Profundamente preocupada por el hecho de que las relaciones económicas internacionales tropiecen con graves problemas y las disparidades económicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo se hayan acentuado aún más,

Recordando la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, contenidos en las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), de 1º de mayo de 1974, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, contenida en la resolución 3281 (XXIX), de 12 de diciembre de 1974, y la resolución 3362 (S-VII), de 16 de septiembre de 1975, sobre desarrollo y cooperación económica internacional,

Recordando los resultados obtenidos en una serie de importantes conferencias de las Naciones Unidas celebradas durante el actual Decenio en relación con problemas económicos y sociales mundiales,

Consciente de la necesidad de introducir cambios profundos en las relaciones económicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo,

1. Pide al Secretario General que, en consulta con el Comité de Planificación del Desarrollo del Consejo Económico y Social y otros órganos y organizaciones interesados del sistema de las Naciones Unidas, recopile datos e información pertinentes a la formulación de una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo concebida como instrumento eficaz para lograr los objetivos de las mencionadas resoluciones relativas al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional;

2. Pide además al Secretario General que informe a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones acerca de la citada información, y decide examinar en esa oportunidad las medidas apropiadas para los preparativos de una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo;

3. Pide también al Secretario General que vele por que los estudios de investigación y los informes relativos al desarrollo y la cooperación económica, incluidos los que puedan ser necesarios para una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, se ajusten a los objetivos de las mencionadas resoluciones;

4. Pide asimismo al Secretario General que aproveche todas las instituciones de investigación y los conocimientos especializados apropiados, especialmente de los países en desarrollo, al preparar los estudios e informes antes mencionados.